

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

889 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Alvare, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil) por el presente,

Hago saber: En los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I del Concurso 1072/2014, se ha dictado en 12.1.2015 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Industrias Vázquez Durán, S.L., con CIF n.º B-33119851, cuyo domicilio lo tiene en Lugar de Castadon, Pereiro de Aguiar, Ourense.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a Manuela Seguin Nieto, con domicilio postal en C/ Valle Inclán, n.º 19, 1.º, de Ourense, y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: manu@asesoriafidei.com; teléfono 988392074 y fax 988252665.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Ourense, 12 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A15000942-1